

Resolución de Decanato **1598 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente 10.153/2013. "ad referendum". Deroga res. CDNAT-2013-145,
Reglamento de PPA Geología 2010.
De: NAT - DIRECCION DE ALUMNOS



Salta,
13/10/2025

VISTO:

La Resolución CD 178/2024 NAT, de fecha 03 de julio de 2024, por medio de la cual se aprueba el reglamento para la realización, registro y acreditación de la Práctica Profesional Asistida (PPA), de la carrera Geología Plan 2010; y

CONSIDERANDO:

Que dicha propuesta obedece a una actualización de las instancias reglamentarias;

Que, por otra parte, obra en los presentes actuados la resolución CDNAT-2013-0145, de fecha 14 de marzo de 2013, por medio de la cual se aprobara oportunamente el reglamento de la Práctica Profesional Asistida, también de la carrera Geología Plan 2010;

Que en la resolución mencionada en el exordio no se ha cumplido el paso de derogación de normativas anteriores sobre un tema, a los fines de dejar debidamente enunciada la situación de la normativa mencionada en considerando precedente;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

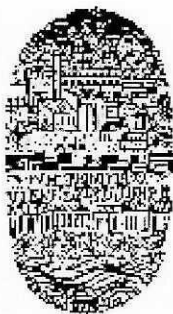
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

(ad referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONSIDÉRENSE derogada la resolución CDNAT-2013-0145, de fecha 14 de marzo de 2013, en razón de encontrarse vigente un nuevo reglamento para la acreditación y registro de la Práctica Profesional Asistida de la carrera Geología Plan 2010, por medio de la



Resolución de Decanato **1598 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente 10.153/2013. "ad referendum". Deroga res. CDNAT-2013-145,
Reglamento de PPA Geología 2010.
De: NAT - DIRECCION DE ALUMNOS



Salta,
13/10/2025

resolución CD 178/2024 NAT, de fecha 03 de julio de 2024, como así también toda otra normativa que se oponga a ésta resolución.

ARTICULO 2º.- HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a Dirección Administrativa de Alumnos, y elévese al Consejo Directivo de la Facultad, para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

jll

Dr. Victor D. Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. MARTA CRISTINA SANZ
Decana
Facultad de Ciencias Naturales